

CONVOCATORIA

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CUADERNILLOS
DIDÁCTICOS DE AUTOAPRENDIZAJE PARA LA
DISTRIBUCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS
QUINTILES I Y II.

LUGAR DE PRESENTACION:

MESA DE PARTES FÍSICA Y/O VIRTUAL DE LA UGEL CALCA

FECHA DE PRESENTACION:

23 AL 24 DE AGOSTO DEL 2021

HORARIO:

08:30 am – 13:00 pm

ADJUNTAR:

- FICHA RUC
- RNP
- DECLARACIONES FIRMADAS
- COPIA DE DNI
- ESTAR DENTRO DEL RUBRO DEL SERVICIO SEGÚN SUNAT

ATENCION Y OBSERVACION: TODA COORDINACION ENTRE OTROS CON EL AREA DE ABASTECIMIENTO.

ATENTAMENTE.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UGEL - CALCA U.E. 311
Rajna Gamarra Huallpa
DNI : 41250816
RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 311 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CALCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001550

Señores : R.U.C.
Dirección :
Teléfono : Fax :
Nro. Cons. : 134 Fecha : 19/08/2021 Documento : PEDIDO 00062
Concepto : SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CUADERNILOS DIDÁCTICOS DE AUTOAPRENDIZAJE PARA LA DISTRIBUCIÓN A LOS ESTU

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIONES TÉRMINO DE REFERENCIA: 1619 CUADERNILLOS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: - 3238 IMPRESIONES EN PAPEL FOLCOTE FULL COLOR (TAPA Y CONTRATAPA). - 6476 IMPRESIONES EN PAPEL FOLCOTE PRE-CORTADOS (DESGLOSABLE) A FULL COLOR. - 45332 IMPRESIONES A FULL COLOR EN HOJA BOND COPIA SIMPLE. - 1619 ESPIRALADOS DE COLOR BLANCO. - 4857 IMPRESIONES FULL COLOR DE STIKER ADHESIVOS PRECORTADOS (DESGLOSABLES). NOTA: TODAS LAS IMPRESIONES EN TAMAÑO DE HOJA -4 Y ESPIRALADOS EN CUADERNILLOS INDEPENDIENTES.		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CALCA
en la siguiente dirección : AV. MARISCAL CASTILLA S/N - CALCA Teléfono : 084-202270

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
CALCA**

CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERU
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



DECLARACIÓN JURADA

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-CALCA.

PRESENTE. -

DE MI MAYOR CONSIDERACIÓN

YO.....

IDENTIFICADO CON DNI.....RUC.....

CON DOMICILIO LEGAL:.....

DEL DISTRITO.....PROVINCIA.....DEPARTAMENTO.....

DECLARO BAJO JURAMENTO.

- NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, NI CON EMPRESAS PRIVADAS, ASÍ MISMO ESTOY AL DÍA CON PAGOS A LA SUNAT.
- LUEGO DE EXAMINADO LOS DOCUMENTOS DE PROCEDIMIENTO DE LA REFERENCIA Y CONOCIENDO TODOS LOS ALCANCES Y LAS CONDICIONES EXISTENTES, ASUMO EL COMPROMISO DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES, SEÑALADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE SE INDICAN.

CALCA, DE..... DEL 2021

Atentamente,

.....

FIRMA





GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
CALCA**

CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERU
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



CARTA DE AUTORIZACION PAGO EN CCI

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL-CALCA.

Asunto: Autorización para pago con abonos en cuenta CCI

Por medio del presente, comunico a usted, que mi número de código de cuenta interbancaria CCI, en soles del bancoes:

PROVEEDOR :

R.U.C. N° :

TELEFONO N° :

CCI N° :

CORREO :

En tal sentido, agradeceré se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a mi nombre sean abonados en la cuenta que corresponde el indicado CCI.

Así mismo dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra y/o de servicio o las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos los efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere al primer párrafo de la presente.

Atentamente.



.....

FIRMA

DECLARACIÓN JURADA

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-CALCA.

PRESENTE. -

DE MI MAYOR CONSIDERACIÓN

YO _____

IDENTIFICADO CON DNI _____ RUC _____

DOMICILIO LEGAL _____

DEL DISTRITAL _____, PROVINCIA _____ DEPARTAMENTO

_____ .

AL AMPARO DE DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 41°Y 42° DE LA LEY N° 27444-LEY
DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.

DECLARO BAJO JURAMENTO.

- NO TENGO RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL PERSONAL QUE LABORA EN LA UGEL LA CALCA DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES PENALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES JUDICIALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES POLICIALES.

LA PRESENTE DECLARACIÓN LA REALIZO EN HONOR A LA VERDAD; Y EN CASO DE COMPROBARSE FRAUDE O FALSEDAD EN LA DECLARACIÓN; ME SOMETO A LAS CONSECUENCIAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 32.3) DEL ARTÍCULO 32° DE LA LEY N° 27444.

CALCA, DE..... DEL 2021

Atentamente,

.....

FIRMA



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CUADERNILLOS DE AUTOAPRENDIZAJE PARA LA DISTRIBUCIÓN A LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL INICIAL

DATOS GENERALES:

DRE	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CALCA
DIRECCIÓN	MARISCAL CASTILLA S/N
CORREO ELECTRÓNICO	Unidadejecutora311@ugelcalca.gob.pe
TELÉFONO	084-202270
DIRECTOR DE LA UGEL	Mg. Iván F. Carbajal Marconi.
JEFE DEL ÁREA DE AGP	Prof. Ramiro Lechuga Mora

1. FINALIDAD:

La Educación Inicial, constituye el primer nivel del sistema educativo y está destinada a brindar atención integral al niño menor de seis años, con la participación activa de los padres de familia y de la comunidad, por cuanto se considera que la influencia del entorno en el niño es un aspecto decisivo, para la formación de su personalidad. En el proceso educativo, el nivel de Educación Inicial cumple un rol decisivo en el desarrollo del niño donde el proceso de aprendizaje no es un hecho aislado, sino que está íntimamente ligado al estado nutricional y emocional del mismo. Demostrado está que cuando el niño dispone de los elementos esenciales para su normal crecimiento y desarrollo, puede obtener el máximo provecho de los beneficios que le ofrece la educación.

En este sentido las Instituciones educativas y Programas del Nivel Inicial de la provincia de Calca, se encuentran dirigidas por Profesoras Coordinadoras quienes garantizan un servicio de calidad, liderando en cada uno de los programas y de las instituciones a su cargo, realizando un trabajo conjunto con el personal a su cargo, dirigiendo su atención y esfuerzo a las familias y toda la comunidad, brindándoles orientaciones a través de las escuelas de padres de familia, reuniones virtuales y en forma individual si el caso lo amerita, a fin de aunar esfuerzos en pos de lograr una educación integral construida sobre la base de una alianza en la cual ambas partes asumen responsabilidades así como roles complementarios.

En la UGEL Calca, contamos con el Equipo, conformado por docentes quienes se encuentran fortalecidas en su práctica y comprometidas a lograr un servicio de atención pertinente a las necesidades de los niños y niñas; así como para acompañar a otros servicios que lo necesiten.

Consideramos necesario crear este espacio el cual se irá fortaleciendo con las acciones que se realizan en el nivel y de las diferentes instituciones educativas, así también como poder compartir con ustedes bibliografías de soporte para nuestro trabajo diario.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

2.1. OBJETIVO GENERAL

- Dotar de cuadernillos de autoaprendizaje y de uso didáctico.

2.2. OBJETIVO ESPECÍFICO

- Garantizar que los alumnos cuenten con orientaciones y recursos para desarrollar su labor pedagógica.
- Promover las actividades pedagógicas en las II.EE. de Educación Inicial.

3. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

N°	MODALIDAD DE ATENCIÓN	EDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD POR CUADERNILLO	CANTIDAD POR EDAD	TOTAL
1	FORTALECIMIENTO	3 AÑOS	- Tapa y contratapa folcote calibre 12 full color - interior 28 hojas A4 full color bond 75 gramos. - 1 hoja de títere pre cortado folcote calibre 12 - 3 hojas de sticker full color pre cortado - 1 hoja de pasador pre cortado folcote calibre 12 - 1 hoja de dado full color pre cortado armable - 1 rompecabezas pre cortado - espiralado color blanco.	espiralado color blanco	01	240	240
				impresión en papel folcote (cartulina) full color	02	240	480
				impresión en papel folcote (cartulina) pre- cortado full color	04	240	960
				impresión STIKER ADHESIVO pre- cortado full color	03	240	720
				impresión hoja bond a-4 full color, copia simple	28	240	6720
				4 AÑOS	- Tapa y contratapa folcote calibre 12 full color - interior 28 hojas A4 full color bond 75 gramos. - 1 hoja de títere pre cortado folcote calibre 12 - 3 hojas de sticker full color pre cortado - 1 hoja de pasador pre cortado folcote calibre 12 - 1 hoja de dado full color pre cortado armable - 1 rompecabezas pre cortado - espiralado color blanco.	espiralado color blanco	01
		impresión en papel folcote (cartulina) full color	02			210	420
		impresión en papel folcote (cartulina) pre- cortado full color	04			210	840
		impresión STIKER ADHESIVO pre- cortado full color	03			210	630
		impresión hoja bond a-4 full color, copia simple	28			210	5880
		5 AÑOS	- Tapa y contratapa folcote calibre 12 full color - interior 28 hojas A4 full color bond 75 gramos. - 1 hoja de títere pre cortado folcote calibre 12 - 3 hojas de sticker full color pre cortado - 1 hoja de pasador pre cortado folcote calibre 12 - 1 hoja de dado full color pre cortado armable - 1 rompecabezas pre cortado - espiralado color blanco.	espiralado color blanco	01	254	254
				impresión en papel folcote (cartulina) full color	02	254	508
				impresión en papel folcote (cartulina) pre- cortado full color	04	254	1016
				impresión STIKER ADHESIVO pre- cortado full color	03	254	762
				impresión hoja bond a-4 full color, copia simple	28	254	7112

N°	MODALIDAD DE ATENCIÓN	EDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD POR CUADERNILLO	CANTIDAD POR EDAD	TOTAL
4	REVITALIZACIÓN YANATILE	3 AÑOS	- Tapa y contratapa folcote calibre 12 full color - interior 28 hojas A4 full color bond 75 gramos. - 1 hoja de títere pre cortado folcote calibre 12 - 3 hojas de sticker full color pre cortado - 1 hoja de pasador pre cortado folcote calibre 12 - 1 hoja de dado full color pre cortado armable - 1 rompecabezas pre cortado - espiralado color blanco.	espiralado color blanco	01	253	253
				impresión en papel folcote (cartulina) full color	02	253	506
				impresión en papel folcote (cartulina) pre- cortado full color	04	253	1012
				impresión STIKER ADHESIVO pre- cortado full color	03	253	759
				impresión hoja bond a-4 full color, copia simple	28	253	7084
5		4 AÑOS	- Tapa y contratapa folcote calibre 12 full color - interior 28 hojas A4 full color bond 75 gramos. - 1 hoja de títere pre cortado folcote calibre 12 - 3 hojas de sticker full color pre cortado - 1 hoja de pasador pre cortado folcote calibre 12 - 1 hoja de dado full color pre cortado armable - 1 rompecabezas pre cortado - espiralado color blanco.	espiralado color blanco	01	280	280
				impresión en papel folcote (cartulina) full color	02	280	560
				impresión en papel folcote (cartulina) pre- cortado full color	04	280	1120
				impresión STIKER ADHESIVO pre- cortado full color	03	280	840
				impresión hoja bond a-4 full color, copia simple	28	280	7840
6		5 AÑOS	- Tapa y contratapa folcote calibre 12 full color - interior 28 hojas A4 full color bond 75 gramos. - 1 hoja de títere pre cortado folcote calibre 12 - 3 hojas de sticker full color pre cortado - 1 hoja de pasador pre cortado folcote calibre 12 - 1 hoja de dado full color pre cortado armable - 1 rompecabezas pre cortado - espiralado color blanco.	espiralado color blanco	01	268	268
				impresión en papel folcote (cartulina) full color	02	268	536
				impresión en papel folcote (cartulina) pre- cortado full color	04	268	1072
				impresión STIKER ADHESIVO pre- cortado full color	03	268	804
				impresión hoja bond a-4 full color, copia simple	28	268	7504

N°	MODALIDAD DE ATENCIÓN	EDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD POR CUADERNILLO	CANTIDAD POR EDAD	TOTAL
14	REVITALIZACIÓN	3 AÑOS	- Tapa y contratapa folcote calibre 12 full color - interior 28 hojas A4 full color bond 75 gramos. - 1 hoja de títere pre cortado folcote calibre 12 - 3 hojas de sticker full color pre cortado - 1 hoja de pasador pre cortado folcote calibre 12 - 1 hoja de dado full color pre cortado armable - 1 rompecabezas pre cortado - espiralado color blanco.	espiralado color blanco	01	38	38
				impresión en papel folcote (cartulina) full color	02	38	76
				impresión en papel folcote (cartulina) pre- cortado full color	04	38	152
				impresión STIKER ADHESIVO pre- cortado full color	03	38	114
				impresión hoja bond a-4 full color, copia simple	28	38	1064
15		4 AÑOS	- Tapa y contratapa folcote calibre 12 full color - interior 28 hojas A4 full color bond 75 gramos. - 1 hoja de títere pre cortado folcote calibre 12 - 3 hojas de sticker full color pre cortado - 1 hoja de pasador pre cortado folcote calibre 12 - 1 hoja de dado full color pre cortado armable - 1 rompecabezas pre cortado - espiralado color blanco.	espiralado color blanco	01	34	34
				impresión en papel folcote (cartulina) full color	02	34	68
				impresión en papel folcote (cartulina) pre- cortado full color	04	34	136
				impresión STIKER ADHESIVO pre- cortado full color	03	34	102
				impresión hoja bond a-4 full color, copia simple	28	34	952
16		5 AÑOS	- Tapa y contratapa folcote calibre 12 full color - interior 28 hojas A4 full color bond 75 gramos. - 1 hoja de títere pre cortado folcote calibre 12 - 3 hojas de sticker full color pre cortado - 1 hoja de pasador pre cortado folcote calibre 12 - 1 hoja de dado full color pre cortado armable - 1 rompecabezas pre cortado - espiralado color blanco.	espiralado color blanco	01	42	42
				impresión en papel folcote (cartulina) full color	02	42	84
				impresión en papel folcote (cartulina) pre- cortado full color	04	42	168
				impresión STIKER ADHESIVO pre- cortado full color	03	42	126
				impresión hoja bond a-4 full color, copia simple	28	42	1176

TOTAL	TODAS LAS EDADES	- Tapa y contratapa folcote calibre 12 full color - interior 28 hojas A4 full color bond 75 gramos. - 1 hoja de títere pre cortado folcote calibre 12 - 3 hojas de sticker full color pre cortado - 1 hoja de pasador pre cortado folcote calibre 12 - 1 hoja de dado full color pre cortado armable - 1 rompecabezas pre cortado - espiralado color blanco.	espiralado color blanco	TOTAL
				1619
			Impresión en papel folcote (cartulina) full color – tapa y contratapa.	3238
			impresión en papel folcote (cartulina) pre-cortado full color	6476
			impresión STIKER ADHESIVO pre-cortado full color	4857
			impresión hoja bond a-4 full color, copia simple	45332

4. REGLAMENTOS TÉCNICOS:

- RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 043-MINEDU/VMGP-DIGERP
- Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados
- Ley N° 27337, Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes
- Ley N° 27558, Ley de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales
- Ley N° 27818, Ley para la Educación Bilingüe Intercultural
- Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las instituciones educativas públicas
- Ley N° 28988, Ley que declara la Educación Básica Regular como servicio público esencial
- Ley N° 29524, Ley que reconoce la sordoceguera como discapacidad única y establece disposiciones para la atención de personas sordociegos
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGED)
- Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad
- Ley N° 30772, Ley que promueve la atención educativa integral de los estudiantes en condiciones de hospitalización o con tratamiento ambulatorio de la Educación Básica
- Decreto Legislativo N° 1468, Decreto Legislativo que establece disposiciones de prevención y protección para las personas con discapacidad ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Declaración Jurada de no estar impedido de contratar con el Estado
- Declaración Jurada de no tener relación de parentesco con el personal que labora en la UGEL Calca dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad.
- Carta de autorización de pago en CCI.
- Copia de la inscripción en la SUNAT (Encontrarse dentro del rubro de prestación del servicio).
- Poseer inscripción vigente en el registro Nacional de Proveedores – OSCE en el capítulo de Proveedor de Servicios.

6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN:

- Lugar

Distrito	:	Calca – almacén de la UGEL Calca.
Provincia	:	Calca
Departamento	:	Cusco

- Plazo: A partir de la notificación con Orden de Compra hasta 04 días hábiles.

7. CONFORMIDAD:

El área de Gestión Pedagógica, es el responsable de recepcionar los bienes solicitados, en cumplimiento de los presentes términos de referencia, para lo cual el proveedor deberá adjuntar el comprobante de pago (factura en físico), posterior a la entrega en el almacén de la UGEL Calca.

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

- El pago por la adquisición de los bienes es del 100% (un solo pago), previa conformidad y recepción de parte del responsable del almacén y conformidad por parte del responsable de la oficina de abastecimiento, posterior a la entrega de todos los bienes solicitados.
- El pago por la adquisición de los bienes se efectuará a través del depósito a cuenta del proveedor.

9. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor a 01 mes, contado a partir de la conformidad del servicio.

10. PENALIDADES:

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, de acuerdo a la siguiente fórmula.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.15 para plazos mayores a (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado, el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

11. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL:

La Entidad puede resolver el contrato en los siguientes casos:

- Por el incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese de haber sido requerido para ello.
- Por la acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Por la paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho, imprevisible e irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio, que no sea imputable a las partes.

12. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN:

EL POSTOR, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrante de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Así mismo, EL POSTOR, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL POSTOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal para evitar los referidos actos o prácticas.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL CALCA U.E. 311
[Firma]
Mg. Patricia E. Mercado Mendoza
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL CALCA U.E. 311
[Firma]
Gina Faján Zúñiga
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabajemos
por el futuro

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CALCA
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"
"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"



INSTITUCIONES ATENDIDAS POR FED

PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS CONSIDERADOS EN LOS QUINTILES 1 Y 2

Nº	PROGRAMA	3 años	4 años	5 años	TOTAL	DISTRITO
01	Geranios ELENA	5	2	5	12	Coya
02	Qoyllor JUAN	7	4	1	12	Coya
03	Ratoncitos – Huayllafara ANA	3	2	1	6	Lamay
04	Santa Rosa GLADIS	3	4	2	09	Lamay
05	Angelitos de Jesús ANA	2	4	4	10	Lamay
06	Ovejitas GLADIS	4	4	3	11	Lamay
07	Picaflor GLADIS	4	5	6	15	Lamay
08	Kusikuy - ISABEL	3	2	3	8	Lares
09	Yachasunchis ISABEL	2	0	8	10	Lares
10	Ratoncitos –Mauccau ROCIO	3	3	5	11	Lares
11	Rositas ROCIO	2	3	2	7	Lares
12	Munay Wawakuna ROCIO	2	0	4	6	Lares
13	Conejitos -ROCIO	4	0	3	7	Lares
14	Lagartitos -ROCIO	2	2	2	6	Lares
15	Niños Tiernos- ROCIO	2	2	2	6	Lares
16	Palomitas - ISABEL	2	1	3	6	Lares
17	Chihuacos ROBERTA	9	0	0	9	Pisac
18	Lequehecitos ROBERTA	6	7	0	13	Pisac
19	Luceritos ROBERTA	3	5	4	12	Pisac
20	Huellitas ROBERTA	4	3	2	9	Pisac
21	Semillitas JUAN	5	3	1	9	Pisac
22	Virgen del Carmen ELENA	5	4	5	14	Pisac
23	Munay Tika ELENA	5	6	0	11	Pisac
24	Las Margaritas ROBERTA	6	8	1	15	Pisac
25	Kinsa Qocha JUAN	9	5	1	15	Pisac
26	Manzanitas ROBERTA	4	3	2	9	Pisac
27	Sonqo Sua JUAN	5	3	0	8	San Salvador
28	Urpichakuna JUAN	4	3	1	8	San Salvador
29	Illari ELENA	0	1	2	3	San Salvador
30	Apus JUAN	2	1	5	8	Taray
31	Killasisa ELENA	6	8	7	21	Taray
32	Retamitas de Qocha Wasi JUAN	3	1	5	9	Taray
33	Flor de Kantu JUAN	8	5	0	13	Taray
34	Gotitas de Miel –ABDON Simpachaca	1	1	0	2	Yanatile



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabajemos
por el futuro

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CALCA
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"
"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"



35	Rayito de Sol –ABDON Quintarena	1	1	1	3	Yanatile
36	Capullitos de Amor –ABDON Calangato	1	2	2	5	Yanatile
37	Mis Huellitas –ABDON Sacramento	2	1	2	5	Yanatile
38	Manitos Libres – ABDON San Antonio	2	1	3	6	Yanatile
39	Conejitos VERO	3	0	3	6	Yanatile
40	Maripositas VERO	3	6	1	8	Yanatile
41	Ardillitas VERO	3	1	4	8	Yanatile
42	Bosquecitos VERO	4	6	3	13	Yanatile
43	Gotitas VERO	0	3	6	9	Yanatile
44	Nueva Esperanza VERO	3	2	1	6	Yanatile
45	Cigarritas VERO	2	2	2	6	Yanatile
46	Los Girasoles VERO	4	1	3	8	Yanatile
47	Angelitos de amor VERO	4	2	3	9	Yanatile
48	Huellitas de amor VERO	3	2	1	6	Yanatile

CANTIDAD TOTAL

N°	CONTEXTO	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS	TOTAL
1	Fortalecimiento	63	40	49	152
2	Revitalización	71	58	41	170
3	Revitalización Yanatile	35	31	35	101
	TOTAL	169	129	125	423

CANTIDAD DE CUADERNILLOS POR INSTITUCIONES EDUCATIVAS CONSIDERADAS EN LOS QUINTILES 1 Y 2

Institución Educativa	POR EDAD			DISTRITO
	3 años	4 años	5 Años	
1197 Coya	16	16	21	QOYA
659 Coya	11	7	13	QOYA
967 Sihua	2	5	8	QOYA
346 Huama	6	11	8	LAMAY
351 Sayllafaya	2	4	4	LAMAY
382 Chumpe Poques	15	19	28	LAMAY
660 Lamay	21	17	28	LAMAY
866 Huarquí	8	5	10	LAMAY
867-501181 Kelloccocha	10	4	5	LAMAY
868 Sasicanha	6	8	8	LAMAY
869 Huanco Pilpinto	5	5	6	LAMAY
870 Sapacto	2	1	3	LAMAY
50943 Sayhua	3	5	0	LAMAY
974 Camahuara	2	3	4	SAN SALVADOR
976 Sicllabamba	2	2	5	SAN SALVADOR
730 - Tiracanchi alta	11	0	4	SAN SALVADOR
236- Qosqo ayllu	5	3	10	SAN SALVADOR
975 - Humachurco	11	9	8	SAN SALVADOR
664 - san salvador	21	26	23	SAN SALVADOR
1377 - Tiracanchi baja	6	10	3	SAN SALVADOR
977 - Siusa baja	4	3	5	SAN SALVADOR
171 Cachin	14	11	5	LADES
350 Choquecanha	3	4	5	LADES



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabajemos
por el futuro

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CALCA
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"
"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"



360 suyo	2	8	1	LARES
872 Hualla	4	6	6	LARES
873 Tambohuaylla	4	4	3	LARES
968 Acchahuata	7	3	6	LARES
969 Paucarpata	2	1	2	LARES
501276 Quehupay	7	1	5	LARES
50705 Sauki	5	1	8	LARES
874 - Quishuarani	2	4	4	LARES
871 - Umapata	4	4	9	LARES
501243 - Rayancancha	1	1	2	LARES
50206 - Pampacorral	3	3	4	LARES
661- lares	12	16	23	LARES
973-Rinconada	1	5	8	PISAQ
1122 - Pisac	9	7	2	PISAQ
294 - Viacha	2	4	0	PISAQ
972 - Paru Paru	13	5	15	PISAQ
729 - Ampay	1	4	6	PISAQ
1221 - Bernardo Tambohuacso	0	25	23	PISAQ
233 - Amaru	4	2	11	PISAQ
663 - Quyo grande	14	15	8	PISAQ
971 - Pampallacta	3	3	5	PISAQ
728 - Chahuaytire	9	20	11	PISAQ
235 - Sacaca	1	8	4	PISAQ
726 - cuyo chico	10	13	10	PISAQ
662 - Ntra Sra del Carmen - Pisac	52	39	41	PISAQ
234 - Maska	0	3	0	PISAQ
665	1	9	1	TARAY
50981 - Simpachaca	0	3	4	YANATILE
50203 - Beilavista	3	0	3	YANATILE
TOTAL INICIAL				
FORTALECIMIENTO	177	170	205	532



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CALCA
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"
"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"



REVITALIZACION	182	222	227	631
REVITALIZACION YANATILE	3	3	7	13
TOTAL INICIAL	362	395	439	1,196

TOTAL	3 años	4 años	5 años	
INICIAL	362	395	439	1,196
PRONOEI	169	129	125	423
TOTAL	531	524	564	1,619

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CALCA U.E. 311
AGP
Mg. Patricia E. Mercado Mendoza
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL